



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com

<http://www.staj-cantabria.com>
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

STAJ informa: Negociación Plan de Actuación Fase II 22/01/2021

El pasado viernes día 22 de enero de 2021 se celebró reunión entre el Ministerio de Justicia y las organizaciones sindicales representativas a nivel nacional para tratar sobre la fase II de los planes de actuación por los retrasos generados por el covid-19.

Aportaron para esta reunión un documento que desde **STAJ** consideramos que era ambiguo, sin concreción y en términos similares a la fase I de este plan de actuación, incluso sin datos de órganos afectados ni de los resultados de la fase I. A pesar de la solicitud de **STAJ** y resto de organizaciones sindicales, no aclararon ni aportaron los datos.

En el documento definitivo han modificado cuestiones puntuales y evidentes, que no entran en el fondo de nuestras peticiones, fundamentales para el personal de Justicia. **STAJ** no puede aceptar, ni por las formas ni por el fondo, este documento.

STAJ sigue exigiendo que el plan de actuación debe abonarse por trabajo realizado y no por objetivos, ya que si no se llegan a los mismos no se percibiría ninguna retribución, a pesar de haber realizado el trabajo. Una vez más, ponen de excusa a Hacienda manifestando que sólo se aprobaba la partida presupuestaria si se condicionaba a objetivos. No aceptamos la forma de designación establecida.

Hemos solicitado que se informe sobre los llamados "*equipos de asignación dinámica*" que dependen de los TSJ o Secretaría de Gobierno. No tienen claro en qué consistirán, así lo han manifestado, según los casos y circunstancias se adoptarán las medidas.

No aclaran las retribuciones de los funcionarios ni el número que asignarán a cada medida de refuerzo. No explican qué medidas van a aplicar en aquellos órganos que estaban incluidos en la fase I por su abultada carga de trabajo, pero que por unas u otras razones, no han realizado el plan de actuación.



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com

<http://www.staj-cantabria.com>
<http://www.staj-cantabria.blogspot.com>

Ha quedado claro que las condiciones de selección, retribuciones y la vinculación del pago a objetivos, ha hecho que en algunos destinos no hayan tenido voluntarios. Por otro lado, tampoco puede depender de que el juez del destino decida si se hace o no. El sistema falla.

Siguen vinculando estas medidas de refuerzo a las jurisdicciones social, mercantil y contencioso, obviando a pesar de nuestra petición a la jurisdicción civil y penal, que en muchos territorios está más colapsada.

Ante la ambigüedad de algunos puntos, **STAJ** ha exigido y recordado que los planes de actuación deben ser negociados para el personal de Justicia del ámbito no transferido en la Mesa de negociación de ese ámbito.

Desde **STAJ** reiteramos lo alegado para la fase I, en la que indicamos que no estábamos conformes con la forma de selección, las retribuciones fijadas, ni con condicionar el pago a unos objetivos que no dependen solo de los funcionarios, deben aplicar el plan a los órganos con mayor retraso y no sólo a algunas jurisdicciones. En este documento de la fase II además faltan datos, no concretan los nuevos equipos de refuerzo y no rectifican en aspectos fundamentales que afectan a las condiciones laborales de los funcionarios.

25/01/2021